



COMUNICADO

El SME apoya la convocatoria de huelga estatal de médicos del 27 de octubre, contra del Real Decreto Ley 29/2020 que desmantela la profesión médica

- Las principales organizaciones médicas rechazan la nueva norma del Ministerio de Sanidad y piden su retirada
- La medida da al traste con el sistema de especialidades médicas, deteriora la calidad asistencial y pone en riesgo la seguridad jurídica de los facultativos
- La convocatoria se realiza tras la negativa del Ministerio de Sanidad de reunirse con las organizaciones médicas para valorar la medida

Bilbao, a 25 de octubre de 2020

El **SME apoya la huelga de médicos del próximo martes, 27 de octubre**, convocada por la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) de todo el Estado en contra del [Real Decreto Ley 29/2020](#). En opinión del Sindicato Médico de Euzkadi la medida pone a los médicos en una situación de indefensión jurídica y deontológica y atenta contra la seguridad de los pacientes. Asimismo, su articulado permite la contratación de médicos, cuya titulación no ha sido contrastada por la Unión Europea. La movilización cuenta con el apoyo de las principales organizaciones médicas de todo el Estado.

En opinión del SME, el Real Decreto Ley 29/2020 redactado por el Ministerio de Sanidad contiene medidas que dan al traste con nuestro sistema de especialización médica, de reconocida calidad. En concreto, su artículo tercero, permite a los Servicios de Salud obligar a médicos de una especialidad concreta ocupar el puesto de trabajo de otras especialidades, para los que no están debidamente formados, deslegitimando el sistema formativo MIR, que tan buenos resultados ha dado durante décadas.

Esto supondrá un deterioro de la calidad asistencial, que pondrá en riesgo a los pacientes y en una inseguridad jurídica y deontológica a los facultativos obligados a ejercer esa práctica.

Por otro lado, el Real Decreto Ley posibilita en su artículo segundo que los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas contraten a personas con grado, licenciatura o diplomatura que carecen aún del título de especialista reconocido en España, para la realización de funciones



propias de una especialidad. Una medida que convierte en papel mojado la formación MIR, base de nuestra especialización y desprecia a todos aquellos estudiantes que, habiendo estudiado la carrera de Medicina, no han podido acceder a una plaza de formación MIR.

El SME considera una aberración que, tras invertir millones en la formación de médicos propios, nuestras autoridades les hayan obligado a emigrar por las pésimas condiciones laborales ofrecidas y ahora contraten personal fuera de nuestro sistema sanitario, sin seguir las mismas medidas de contraste profesional.

Toda la profesión médica contra el Real Decreto Ley

La decisión ha puesto en pie de guerra a las principales organizaciones médicas de todo el Estado. En este sentido, cabe destacar los pronunciamientos de los principales foros médicos (al final del texto se puede ver su composición):

- [El Foro de la profesión médica*](#), ha reclamado la retirada del RDL 29/2020 “porque deteriora el SNS” y ha hecho público “su respaldo a actuaciones que tengan como fin revertir esta situación”.
- El [Foro de médicos de Atención Primaria**](#), también ha manifestado en su comunicado su “más enérgica queja frente al planteamiento de medidas propuestas en dicho Real Decreto-ley”.
- [La Federación de Asociaciones Científico Médicas de España***](#), considera que su contenido resulta completamente inadmisibles y anuncia que “apoyará las medidas legales y profesionales hasta conseguir la retirada de los artículos 2 y 3, conscientes de su relevancia y con la esperanza de que las autoridades entiendan que abrir un conflicto con los profesionales que están luchando contra la pandemia desde todos los puestos sanitarios carece de lógica y es un atropello intolerable.
- La **AME. Asociación MIR Española**: también [ha respaldado plenamente la convocatoria](#) calificando de “frustrante e intolerable” el Real Decreto Ley.

El Ministerio se niega a negociar

El SME, al igual que la CESM, es consciente de la grave situación sanitaria que vivimos y de lo que, en estas condiciones, supone la convocatoria de una huelga de esta índole. Sin embargo, a pesar de todos los intentos de reunión con los representantes del Ministerio, no hemos conseguido contrastar nuestras posiciones y nos hemos visto obligados a tomar medidas más drásticas.

Los representantes del colectivo médico tendemos nuestra mano, una vez más, para encontrar soluciones, desde el consenso y no desde la imposición.



Composición de los foros citados:

El **Foro de la profesión médica** lo componen:

Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos – CGCOM, Federación de Asociaciones Científico Médicas de España - FACME, Confederación Estatal de Sindicatos Médicos - CESM, Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina - CNDFM y Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina – CEEM).

El **Foro de Atención Primaria** lo componen:

La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap); el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM); la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM); la Organización Médico Colegial de España (OMC); la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN); la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SemFYC); la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG); y la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria (SEPEAP).

FACME. Federación de las Asociaciones Científico Médicas Españolas

correspondientes a las especialidades médicas reconocidas en España, una organización de ámbito estatal que agrupa a **46 sociedades científicas**. Se trata de la entidad de referencia en cuanto a su papel de representante desde la perspectiva científico-técnica del mayor número de profesionales del colectivo médico.